

ACTA DE LA REUNIÓN DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA

ACTA n°5/16

Fecha: 20 de diciembre de 2016

Patronos Asistentes

D. Martín Quiñonero Sánchez

Secretario General de la Consejería de Sanidad, que actúa como Presidente

D^a. María Teresa Martínez Ros

Directora General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano

D. Manuel Molina Boix

Director General de Salud Pública y Adicciones de la Consejería de Sanidad

D. Juan Monzó Cabrera

Director General de Universidades e Investigación

D. Francisco Agulló Roca

Gerente del Servicio Murciano de Salud

D. Diego Fernández López

Secretario General Técnico del Servicio Murciano de Salud

D. Pablo Alarcón Sabater

Director General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud

D^a. Mercedes Martínez-Novillo González

Directora General de Asistencia Sanitaria del Servicio Murciano de Salud

D. Jesús Ángel Sánchez Pérez

Director de la Fundación

D^a. María Madrid González

Letrada, como Secretaria del Patronato de la Fundación

Siendo el día 20 de diciembre de 2016, las personas arriba relacionadas asisten a la reunión de Patronato de la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia, a la que han sido previamente convocados, con el siguiente orden del día:

- 1. Aprobación del Acta de la última reunión del Patronato.**
- 2. Solicitud de ratificación de la propuesta del presupuesto para la FFIS para 2017**
- 3. Información sobre el resultado del informe de auditoría relativo a las cuentas anuales del ejercicio 2.015.**
- 4. Propuesta del Contrato Programa 2017 y habilitación al Director para su suscripción.**
- 5. Solicitud de aprobación del Plan actuación 2017.**
- 6. Solicitud de aprobación del Plan de previsiones anual, en virtud de lo establecido en la Orden de 26 de febrero de 2013 de la Consejería de Economía y Hacienda.**
- 7. Informe, y en su caso toma de decisiones, sobre la contratación de una persona de Radiotelevisión Murciana.**
- 8. Ruegos y preguntas.**

Ante la ausencia de la Presidenta y Vicepresidenta del Patronato, que han excusado su asistencia como consecuencia de obligaciones relacionadas con su cargo, el Secretario General de la Consejería de Sanidad actúa como Presidente, facultado en virtud del art. 19.2 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público. Se excusa además la asistencia del Director del IMAS y de la Directora General de Presupuestos y Fondos Europeos, también como consecuencia de obligaciones relacionadas con su cargo.

1. Aprobación del Acta de la última reunión de Patronato.

Se aprueba el Acta de la última reunión de Patronato.

2. Solicitud de ratificación de la propuesta del Presupuesto para la FFIS para 2017.

El Director de la Fundación informa de que las Cuentas anuales y los Presupuestos del IMIB para 2017, fueron aprobados el día 19 de diciembre por el Comité Permanente del Instituto.

Asimismo, solicita la ratificación del Presupuesto de la Fundación elaborado de acuerdo con la Consejería de Sanidad y del que se ha remitido copia con carácter previo a los Patronos.

Los miembros del Patronato muestran su conformidad y ratifican el Presupuesto presentado. En caso de que fuese necesaria su modificación como consecuencia de la aprobación definitiva de los Presupuestos de la CARM, éstos deberán volver a ser ratificados.

3. Información sobre el resultado del informe de auditoría relativo a las cuentas anuales del ejercicio 2.015.

El Director de la Fundación explica que la Intervención General de la CARM ha remitido informe de auditoría relativo a las cuentas anuales del ejercicio 2015. Dicho informe, del que se ha dado traslado a los Patronos con carácter previo, establece que la Fundación se ajusta en su actuación a los principios y normas que le son de aplicación, reflejando alguna recomendación de la que se informa en la reunión.

Los miembros del Patronato se dan por informados del resultado del informe de auditoría.

4. Propuesta del Contrato Programa 2017 y habilitación al Director para su suscripción.

El Director de la Fundación expone el contenido del Contrato Programa 2017 que la Fundación ha elaborado, junto con la Consejería de Sanidad y la Dirección General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano.

Asimismo, se solicita la habilitación del Director para la suscripción del citado Contrato Programa una vez aprobado por la Consejería de Sanidad, en virtud de lo establecido en el punto III del documento de criterios y directrices que, para su elaboración, remitió la Comisión de Coordinación para el Control del Sector Público.

Los miembros asistentes muestran su conformidad con el Contrato Programa 2017 y habilitan al Director de la Fundación para la suscripción del mismo. En caso de que la aprobación definitiva de los Presupuestos de la CARM supusiese una modificación de los Presupuestos de la Fundación que afectase del Contrato Programa, éste deberá volver a aprobarse.

5. Solicitud de aprobación del Plan actuación 2017.

El Director de la Fundación da lectura del informe sobre los planes de actuación previstos en las distintas Áreas Operativas y Técnicas para el año 2017, y que forman parte del Contrato Programa.

Los miembros asistentes acuerdan aprobar el Plan de Actuación 2017, que forma parte del Contrato Programa. En caso de que la aprobación definitiva de los Presupuestos de la CARM supusiese una modificación de los Presupuestos de la Fundación que afectase al Plan de Actuación, éste deberá volver a aprobarse.

6. Solicitud de aprobación del Plan de previsiones anual, en virtud de lo establecido en la Orden de 26 de febrero de 2013 de la Consejería de Economía y Hacienda.

Se solicita autorización del Plan de Previsión anual para 2017, en virtud de lo establecido en la Orden de 26 de febrero de 2013 de la consejería de Economía y Hacienda, y que se ha remitido con carácter previo a los Patronos.

Los Patronos aprueban el Plan de previsiones para 2017. En caso de que la aprobación definitiva de los Presupuestos de la CARM supusiese una modificación de los Presupuestos de la Fundación que afectase al Plan de previsiones anual, éste deberá volver a aprobarse.

7. Informe, y en su caso toma de decisiones, sobre la contratación de una persona de Radiotelevisión Murciana.

Se informa a los Patronos de la situación en la que se encuentra la contratación de dos personas (y no una) de Radiotelevisión Murciana, a instancias de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, como consecuencia de la sentencia dictada en el expediente de regulación de empleo instado por aquella entidad.

Se ha remitido a los Patronos con carácter previo, el informe del asesor laboral de la Fundación, en el que se hace un análisis y valoración de este asunto, concluyendo que la contratación de estos trabajadores por parte de la Fundación, sería un acto contrario a sus estatutos.

Los Patronos acuerdan dar traslado de dicho informe a la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.

8. Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos y preguntas adicionales.

No habiendo más asuntos que tratar, el Patronato autoriza a la Secretaria para elevar a escritura pública la presente Acta y su posterior presentación ante el Protectorado e inscripción en el Registro de Fundaciones.

Por último, se levanta la sesión, agradeciendo la Sra. Presidenta su presencia a los miembros del Patronato, a los que se remitirá copia del Acta, que se firma por triplicado ejemplar.

Doy fe.

VºBº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Martín Quiñonero Sánchez

María Madrid González